



**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

El que suscribe LIC. CRISTIAN NOE JACOBO LOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO; ADMINISTRACIÓN 2021-2024 y en funciones que el cargo le confiere en los términos del Art. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

IN F O L E J
2893/LXIII

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

QUE EN EL LIBRO I DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 EN EL ACTA 33 DE LA TRIGÉSIMA TERCERA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE JULIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL PUNTO NÚMERO V QUINTO DEL ORDEN DEL DIA, SE ASIENTA EL ACUERDO QUE TOMA EL H. AYUNTAMIENTO, QUE A LA LETRA DICE:

08498

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
20 JUL 2023

V. Aprobación sobre la minuta de proyecto de **DECRETO NÚMERO 29229/LXIII/23** que remite el secretario general del H. Congreso del Estado de Jalisco a este Ayuntamiento de Tenamaxtlán Jalisco. En la que se resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

HORA 12:20 Se aprueba por unanimidad.

**ATENTAMENTE
TENAMAXTLÁN, JALISCO; A 20 DE JULIO DEL 2023**

[Firma manuscrita]

**LIC. CRISTIAN NOE JACOBO LOZA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TENAMAXTLÁN, JALISCO**

